



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Jueves. 9 de febrero de 1967

Núm. 33

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Emisiones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores BOLETIN OFICIAL dispondrán que tumbre, donde permanecerá hasta

Los señores Secretarios cuidarán, de conservar los números de cada semestre para su encuadernación, que a

reciban este de cos-

responsabi- ordena- de cada

SECCION TERCERA

Núm. 609

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Concursillo para la adquisición de piensos para el servicio de mejora ovina

Hasta las trece horas del octavo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concursillo anunciado por esta Corporación para adquirir piensos para el servicio de mejora ovina.

Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios del Palacio provincial.

Zaragoza, 1 de febrero de 1967. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 608

NEGOCIADO DE CONTRATACION

Concurso subasta

La Corporación provincial en sesión plenaria del día 28 de enero del año actual aprobó:

1.º Declarar válido el acto de la primera fase del concurso-subasta de las obras de transformación en firme bituminoso superficial monocapa en los kilómetros 0 al 8 y de recargo y tratamiento superficial bicapa en los

kilómetros 8 al 12 de la carretera provincial de Ateca a Torrijo de la Cañada, celebrado el pasado día 18 de enero de 1967.

2.º Admitir a la segunda fase de la licitación de referencia a los firmantes de los pliegos números 1 y 3 presentados por don Francisco Lázaro Pardiños y por don Pedro Clemencio Moya.

3.º Desestimar la proposición número 2 presentada por don Delfín Zubero Badiola por no adjuntar en la documentación de "Referencias", memoria de obras ejecutadas similares a las de la licitación, requisito indispensable de acuerdo con el apartado 6 de la condición 7.ª del pliego de condiciones económicas y administrativas.

4.º Publicar el anuncio de convocatoria de la segunda fase del concurso-subasta mencionado, conforme a lo previsto en el artículo 39.3.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, realizando los demás trámites reglamentarios previstos en dicho texto hasta la resolución definitiva de la contratación

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo previsto en el artículo 39.3) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con la advertencia de que la apertura de los pliegos comprensivos de la oferta económica se efectuará el próximo día 15 del presente mes de febrero, a las doce horas de su mañana, en el salón de sesiones del Palacio provincial, para

cuyo acto se considerarán citados todos los licitadores afectados.

Zaragoza, 2 de febrero de 1967. — El Presidente, Antonio Zubiri

SECCION CUARTA

Núm. 619

Delegación de Hacienda

Extravío resguardo depósito

Habiendo sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos número 207 de entrada y 38.544 de registro de 16.092 pesetas, a nombre de don Santos Cervero Cortés, se anuncia en este periódico oficial para que, llegado a conocimiento de quien lo hubiera encontrado, pueda presentarlo en el plazo de dos meses en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, ya que transcurrido el mencionado plazo se procederá a su anulación y a la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 30 de enero de 1967. — El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

SECCION QUINTA

Núm. 568

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

La muy ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 25 de los corrientes, acordó admitir para tomar parte en el concurso de méritos para la provisión de la plaza de encargado de obras del cementerio a Antonio Graeja Ramiro por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que juzgue los méritos de los concursantes, el cual estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José-María Baringo Gracia, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don José V. Miguel Sin o, en su defecto, don Alfredo Murlanch Ardid, por la Dirección General de Administración Local; don Aurelio Guaita Martorell, por el Profesorado Oficial del Estado, y don Ricardo Estella Fajardo, como Jefe administrativo de la oficina del Cementerio.

Secretario: Don Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de enero de 1967. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 569

La muy ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada en 25 de los corrientes, acordó admitir para tomar parte en la oposición libre para la provisión de dos plazas de Chóferos del Parque de Tracción, a los siguientes aspirantes:

- D. Angel Ruberte Jáuregui
- D. Eloy Royo de los Helios
- D. Benito Martín Lahuerta
- D. Alfonso Menés Felipe
- D. Santiago López Navarro
- D. Jesús Agustín Ferrer
- D. Ricardo Royo López

por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que juzgue los ejercicios de oposición, que estará constituido de la siguiente forma.

Presidente: Don Félix Marugán Antorán, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Manuel Rubio Lorenzo, o, en su defecto, don José María García Belenguer, por la Dirección General de Administración Local; don Manuel Gracia-Bailo, por el Profesorado Oficial del Estado, y don Cristóbal Guitart Aparicio, por la Dirección de Ingeniería Industrial.

Secretario: Don Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín", a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de enero de 1967. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta Perea. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 566

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Por la Comisión Gestora de la elevación de aguas del Canal de Lodosa para riego de "La Cañada", en términos municipales de Aldeanueva de Ebro y Calahorra (Logroño), se solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas a derivar mediante elevación del Canal de Lodosa a los fines indicados.

La Dirección General de Obras Hidráulicas en resolución de 4 de julio de 1966 acordó que podía autorizarse nueva elevación de agua para riego del Canal de Lodosa hasta un total de 2.403 hectáreas entre la toma del canal y el origen del sifón del río Alhama, de cuyo total ya están en servicio unas 582, según manifiesta la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Ahora se pretenden regar 88 hectáreas con el proyecto presentado suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Francisco Elizondo Bernete, que aparece visado por el Colegio correspondiente, redactado en septiembre de 1966, al que se acompaña informe agronómico del Ingeniero agrónomo don Manuel Álvarez Peña, suscrito en Zaragoza y octubre de 1965 y con la diligencia de visado de su Colegio, y en el que se justifican las cantidades de aguas necesarias para cada cultivo y se determina el caudal máximo de agua a elevar en 83,60 litros segundos equivalente a una dotación de 0,95 litros por segundo y hectárea en jornada de riego de dieciséis horas, inferior a la de 0,7 litros por segundo y hectárea continuo en las veinticuatro horas que sirve para fijar las disponibilidades de agua del Canal.

La zona a regar se halla situada al Sur del río Ebro, al Noroeste del núcleo de Aldeanueva de Ebro y a la de-

recha de la carretera nacional 232 (Logroño-Zaragoza), en terrenos no dominados por el Canal de Lodosa.

Es una faja de terreno de unos 300 a 500 metros de ancho que bordea el Canal en unos 1.700 metros en su margen derecha.

En el proyecto de referencia se detallan las características del aprovechamiento y obras precisas para el riego.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estarán de manifiesto el expediente y proyecto en esta Comisaría de Aguas del Ebro, en Zaragoza (General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 1 de febrero de 1967. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 607

Nota-anuncio

El Ayuntamiento de Caspe (Zaragoza) ha solicitado autorización para acondicionar un tramo del cauce del río Guadaloque, a cuyo efecto ha presentado el "Proyecto de acondicionamiento de un tramo del río Guadaloque, piscina y accesos en Caspe", suscrito por el Ingeniero de Caminos don Luis Bueno Gil.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Caspe durante el plazo de 20 días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina durante el plazo indicado.

Zaragoza, 1 de febrero de 1967. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 567

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

Don Rafael Rodríguez de los Ríos y Muñoz, en nombre y representación de "Dragados y Construcciones", S. A., con domicilio social en Madrid (avenida de América, número 32), solicita la devolución de la fianza que dicha entidad tiene constituida en garantía de la ejecución de las obras del proyecto de replanteo previo del pantano de la Tranquera, de las que es adjudicataria, y que afectan al término municipal de Carenas.

Lo que, antes de proceder a la devolución de la fianza interesada, se anuncia al público para que todos los que tengan créditos contra dicha entidad, por jornales, materiales, indemnizaciones por accidentes de trabajo o por otros conceptos referentes a las citadas obras, puedan formular reclamación ante el Juzgado competente y justificar, ante la Sección cuarta de la Confederación Hidrográfica del Ebro, las reclamaciones interpuestas dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 2 de febrero de 1967. — El Ingeniero Jefe, Rafael de Urena.

Núm. 571

Jefatura Agronómica de Zaragoza

Inscripción de cosechadoras de algodón, maíz, remolacha, patata y forrajes

La Dirección General de Agricultura, mediante resolución de inminente publicación en el "Boletín Oficial del Estado", ha dispuesto que la obligatoriedad de inscripción de maquinaria agrícola a que se refiere la Orden ministerial de 29 de abril de 1953 ("Boletín Oficial del Estado" de 9 de junio), se haga extensiva en lo sucesivo a las cosechadoras de algodón, maíz, remolacha, patata y forrajes, sin perjuicio de que posteriormente puedan incluirse otras cuya utilización actualmente en España es muy reducida.

La inscripción de este tipo de cosechadoras será gratuita, siendo el trámite necesario el mismo que actualmente rige para las de cereales. Por esta Jefatura se facilitarán los impre-

sos de modelo oficial, que son los mismos utilizados para las mencionadas cosechadoras de cereales.

Zaragoza, 3 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe.

Núm. 620

Magistratura de Trabajo núm. 2

Don Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en autos ejecutivos E-25-1966, instado por Francisco González Sanemetier y otros contra "Alpargatas Salvatella", S. A., sobre reclamación de cantidad, he acordado la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, de los siguientes bienes embargados a la empresa deudora:

1. Un motor "Abril". Valorado en pesetas 8.000.
2. Un transformador marca "Alle-genceine". Valorado en 10.000 pesetas.
3. Un transformador marca "Biel-sa". Valorado en 7.000 pesetas.
4. Una máquina de pegar marca "J.A.S.". Valorada en 4.000 pesetas.
5. Un motor marca "Ase", de 30 HP. Valorado en 13.000 pesetas.
6. Un generador "Cle". Valorado en pesetas 6.000.
7. Cinco motores de 2, 5, 7 y 8 HP. Valorados en 4.900 pesetas.
8. Dos cilindros con motor de 25 y 50 HP. Valorados en 55.000 pesetas.
9. Tres básculas y dos balanzas. Valoradas en 1.700 pesetas.
10. Una máquina taladradora, una fragua, un banco de herramientas, un montacargas, una caldera auto-clave, 2.000 kilogramos de chatarra, una batidora, una coradora, una lijadora, una diferencial, un equipo de soldadura, cuarenta y dos máquinas de vulcanizar, una máquina de rebarbar, una pulidora, dos elevadores reductores, cuarenta y uno fluorescentes, veintidós mesas de trabajo, nueve taburetes, cuatro estanterías, cuatro carretillas, cuatrocientos diecinueve moldes y placas, cuarenta y cuatro troqueles y cinco interruptores. Valoración, 89.630 pesetas.
11. 8.801 planchas de cuero, 14.650 planchas y bloques de goma, 44.035 pares de tiras, 69.495 pares de plantillas. Valorado en 515.073 pesetas.
12. 14.235 metros de telas para confección, 127 kilogramos de hilo, 22.750 metros de cinta. Valorados en pesetas 319.052.
13. 29.096 kilogramos de productos químicos; 31.045 kilogramos de goma, suela y desperdicios. Valorados en pesetas 126.516 pesetas.

14. Cuatro condensadores, un compresor, un pantógrafo, una piedra esmeril, nueve extintores, cuatro cajas de caudales, tres mesas despacho, dos armarios, dos mesas de máquina escribir, seis sillas, un sillón, dos percheros, dos archivadores, un pesacartas, un ventilador, una estufa, dos relojes de pared y un anuario telefónico. Valorados en pesetas 17.650.

15. Una máquina escribir "Underwood" antigua. Valorada en 1.200 pesetas.

16. Una máquina escribir "Smit Premier" doble teclado. Valorada en pesetas 200.

17. El derecho de traspaso de los locales donde se hallaba instalada la fábrica "Alpargatas Salvatella", S. A., en avenida Pascual Marquina, de Calatayud. Valorado en 250.000 pesetas.

18. Una máquina escribir "Underwood", 120 espacios. Valorada en pesetas 4.000.

19. Una máquina escribir "Smit Premier" de 80 espacios. Valorada en pesetas 500.

20. Una máquina suma-resta, marca "Loormasino". Valorada en 6.000 pesetas.

21. Una caja de caudales. Valorada en 8.000 pesetas.

22. 99.640 pares de zapatillas y alpargatas de diferentes modelos. Valoradas en 1.785.863 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Valentín Carnicer Sánchez, avenida de Pascual Marquina, en Calatayud, excepto los relacionados en los números 18 al 21 cuyo depositario es don Eugenio Vidorra Varea, calle de Alfonso I, 20, primero izquierda de esta capital, donde podrán ser examinados libremente.

Para el acto de remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura, se ha señalado el día 27 del corriente mes, a las once horas.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en la Caja de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El adjudicatario del derecho de traspaso vendrá obligado a cumplir lo dispuesto en la Ley de Arrendamientos Urbanos.

La relación específica y detallada de los bienes objeto de la subasta podrá ser examinada en la Secretaría de esta Magistratura.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — El Magistrado, Juan-Antonio del Riego Fernández. — El Secretario, (ilegible)

Núm. 621

Don Juan Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo núm. 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en autos ejecutivos E-33-63, promovidos por Ramiro Gracia Muñoz, contra José María Giménez Velilla, sobre reclamación de cantidad, he acordado la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y por término de ocho días, la siguiente máquina embargada a la empresa deudora:

Una motobomba, marca "Campeón", tipo C-1, de 2 HP., con tres tomadores o mangas de goma. Valorada en pesetas 11.500.

La expresada máquina se halla depositada bajo la custodia de don Balcomero Serrano Peiro, en Cosuenda, de esta provincia, donde podrá ser examinada.

Para el acto de remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura, se ha señalado el día 27 del corriente mes, a las doce horas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en la Caja de Depósitos, el diez por ciento de los tercios del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, debiendo cumplirse en la celebración de la misma lo dispuesto en los artículos 1.500 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos sesenta y siete. El Magistrado, Juan Antonio del Riego Fernández.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 622

Don Juan Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo núm. 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en autos ejecutivos E-26-66, promovidos por Jorge Mareca Berdejo contra "Panificadora San Frontonio", S. L., sobre reclamación de cantidad, he acordado la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, de los siguientes bienes embargados a la empresa deudora:

Una máquina divisora de mano, marca "Bach", valorada en 5000 pesetas.

El efecto reseñado se halla depositado bajo la custodia de don José Luis Murillo Sanz, con domicilio en

Cosuenda, de esta provincia, donde podrá ser examinado libremente.

Para el acto de remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura, se ha señalado el día 27 del actual mes de febrero, a las doce horas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura o en la Caja de Depósitos el diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos sesenta y siete. El Magistrado, Juan Antonio del Riego Fernández.— El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 623

Don Juan Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo núm. 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en autos ejecutivos E-18-66, promovidos por Emigdio de la Sierra Ferrer contra Francisco Vives Martínez, sobre reclamación de cantidad, he acordado la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, del siguiente efecto embargado a la empresa deudora:

Una máquina apisonadora procedente de "Instalaciones Industriales", S. A., de Bilbao, número 220089, provista de motor de aceite pesado. Valorada en 320.000 pesetas.

La expresada máquina se halla depositada bajo la custodia de don Eusebio Ponz, capataz de Obras Públicas, con domicilio en Sádaba, de esta provincia, donde podrá ser examinada libremente.

Para el acto de remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura, se ha señalado el día 27 del corriente mes a las doce horas.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura o en la Caja de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos sesenta y siete. El Magistrado, Juan Antonio del Riego Fernández.— El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 587

ALPARTIR

Para sus efectos y por el tiempo reglamentario se halla expuesto al público en Secretaría el padrón de vehículos sujetos al impuesto municipal sobre circulación, pudiendo presentar las reclamaciones que estimen procedentes quienes se consideren perjudicados, debiendo efectuarlo durante el periodo de exposición.

Alpartir, 2 de febrero de 1967.— El Alcalde, Miguel Gimeno.

Núm. 640

EJEA DE LOS CABALLEROS

Concurso suministro tractor y material agrícola.

Objeto: Por acuerdo del Ayuntamiento pleno se anuncia concurso para el suministro de un Tractor, una Pala, una Retroexcavadora, una Cuchara de Almeja y un Bulldozer, con destino a los servicios municipales.

Los concursantes podrán ofertar cuantos modelos, o características crean conveniente sin limitación a una marca o clase determinada.

El pago del suministro se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario indicado en el corriente año. Los concursantes presentarán sus propuestas dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el Registro general del Ayuntamiento, teniendo lugar la apertura de pliegos a las trece horas del día siguiente al de finalizar el plazo de presentación de ofertas.

Los concursantes deberán asignar a cada una de la maquinaria ofrecida el presupuesto por separado, es decir, evitando el que dicho presupuesto se haga globalmente por todo el material motivo del concurso.

La adjudicación del concurso será discrecional por parte del Ayuntamiento.

Ejea de los Caballeros, 4 de febrero de 1967.— El Alcalde, Juan José Pallarés.

Modelo de proposición.

D....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial"....., ofrece el suministro del siguiente material agrícola (especificar el concepto

de cada material y el importe del presupuesto que se oferta, por separado).

El proponente conoce todas las condiciones del concurso y se obliga expresamente a acatarlas.

(Fecha, y firma y reintegros del Estado municipal)

Núm. 591

MOZOTA

Por el plazo y a los efectos reglamentarios estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes para 1967

Impuesto de circulación de vehículos de motor por la vía pública.

Rectificación padrón de habitantes. Mozota, 1 de febrero de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 596

SADABA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se saca a pública subasta el aprovechamiento de madera en pie de unos 460 árboles chopos de los bienes propios de esta Corporación, con una cubicación aproximada de 230 metros cúbicos de madera.

La licitación se realizará por el precio 125.000 pesetas en alza.

La subasta se realizará al siguiente día de pasados los veinte del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" de la provincia, con arreglo al pliego de condiciones económicas del Ayuntamiento y las señaladas por el Distrito Forestal.

La fianza provisional será del 4 % de la tasación, y la definitiva del 5 por 100

Las licitaciones serán reintegradas con una póliza de la "Munpal" de 25 pesetas.

Todos los gastos ocasionados serán de cuenta del adjudicatario, incluso el impuesto de tráfico de empresas y los gastos del anuncio.

Sádaba, 1 de febrero de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 600

UTEBO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de ayer, el padrón de vehículos sujetos al impuesto municipal sobre circulación y el del arbitrio municipal del 5 % sobre riqueza rústica, se exponen al público por plazo de quince días para que los interesados puedan examinarlos y formular contra ellos las reclamaciones que consideren pertinentes.

Utebo, 31 de enero de 1967.— El Alcalde, Mariano Mesonada.

Núm. 603

UTEBO

Aprobado por esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria de ayer, el informe emitido por el Arquitecto asesor municipal don José Paz Shaw, actualizando el proyecto por el mismo redactado para construir un almacén en solar municipal, y cuyo proyecto y presupuesto total actualizado por 318.900 pesetas, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría municipal para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Utebo, 31 de enero de 1967.— El Alcalde, Mariano Mesonada.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 570

AUDIENCIA TERRITORIAL

El infrascrito, Secretario de la Sala;

Certifico: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 9.—Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Pedro Revuelta y G. Platero, don Rafael Miravete Oms, don Emilio Llopis Peñas

y don José-Luis Ruiz Sánchez.— En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 25 de enero de 1967.— Vistos por la Sala de lo Civil de esta Excma. Audiencia Territorial, en grado de apelación, los presentes autos de juicio especial de arrendamientos urbanos, procedentes del Juzgado número 1 de esta capital, y seguido entre partes, y de la una como demandante y apelado, doña Celestina Gascón Gran, propietaria y vecina de Zaragoza, representada en el recurso por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez y dirigida por el Letrado don Gonzalo Marco Monge, y de la otra, como demandados y apelante el único comparecido, los señores don Agapito y don Luis Hostalot Salvador, este último declarado en rebeldía en autos, representado por el Procurador don José Antonio Faro Moreno y asistido por el Letrado don Carlos Villacampa Gómez, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, autos que penden ante esta Sala en virtud del recurso de apelación formulado por la parte referida contra la sentencia que en primera instancia dictó el Juzgado de quien estas actuaciones proceden;

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación del demandado don Agapito Hostalot Salvador, contra la sentencia que el Juzgado número 1 de esta capital dictó en 5 de mayo en las actuaciones de que este rollo dimana, confirmamos la misma en su contenido y no hacemos declaración de costas en esta segunda instancia.

Notifíquese en forma esta resolución a la demandada rebelde.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en forma y de la que se librá testimonio para su ejecución y cumplimiento por el Juzgado de que procede, y para lo cual a sus debidos efectos lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna.— Pedro Revuelta.— Rafael Miravete.— Emilio Llopis Peñas.— José Luis Ruiz". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación en forma al demandado declarado rebelde don Luis Hostalot Salvador, expido la presente certificación y la firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, (ilegible).— V.º B.º: El Presidente, José de Luna.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 574

SANCHEZ FERNANDEZ (Filiberto), de 43 años de edad, viudo, viajante, hijo de Francisco y Eustaquia, natural de Trujillanos (Badajoz), domiciliado últimamente en Zaragoza y actualmente en ignorado paradero, cuyo individuo es conocido por el nombre de Fructuoso, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, con el número 10 de 1967, sobre apropiaciones indebidas, comparecerá en dicho Juzgado en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 611

JUZGADO NUM. 1

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 131 de 1966, a instancia de don Senén Bargas Lamarca, representado por el procurador señor Ortégá Frisón, contra D. Martín Orós, Gracia, mayor de edad y de esta vecindad, se saca a la venta en pública y primera subasta una sierra cinta sinfin "Samur", tasada parcialmente en 16.000 pesetas, que fue embargada como de la propiedad del demandado. La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 27 del actual, a las 11 de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte

deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 de tasación, y que no se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Miguel Español.— El Secretario: P S, (ilegible)

Núm. 572

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de los de Zaragoza, en méritos del sumario 16 de 1967, por hurto, se cita al denunciante don Juan José Martín Subirast, vecino de Barcelona (carretera de Sans, 214, bajo), por término de cinco días, a fin de ser oído y hacerle, como se le hace por la presente el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con apercibimiento de que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 614

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 447 de 1966 instado por don León Maynar Agudo, representado por el Procurador don César Ortega Lozano, contra don Manuel Claver Blanco, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, un tractor marca "David Brown" matrícula HU_7934, de 55 caballos con ruedas de goma; tasado en 170.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 24 del actual, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100

de la tasación y acreditar su personalidad; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; hallándose el tractor depositado en poder de don Isidro Sampérez Bernad, vecino de Poleñino

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Joaquín Cereceda.— El Secretario, (ilegible)

Núm. 616

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 385 de 1966 se tramita juicio ejecutivo instado por "Carniro", S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré, contra don Agustín Ferruella Monteagudo, en el que se sacan a subasta por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes:

1. Ochenta carros "chinos" a falta de ruedas. Valorados en 20.000 pesetas.
2. Ocho biombos para hormigoneras (sin terminar). Valorados en 4.000 pesetas.
3. Un torno con motor acoplado de 2 HP. Valorado en 18.000 pesetas.
4. Una taladradora "Losa", con motor de 2 HP. Valorada en 4.500 pesetas.
5. Una trenzadora "Fabregat", de cinco velocidades, con motor acoplado de 4 HP. Valorada en 25.000 pesetas.
6. Una rota "Flex" de esmerilar de 2 HP. Valorada en 15.000 pesetas.
7. Dos piedras de esmeril con motor acoplado de 1 y 3 HP, respectivamente. Valoradas en 3.000 pesetas.
8. Dos cizallas para cortar chapa de 8 y 12 milímetros. Valoradas en pesetas 18.000.
9. Cinco aparatos de soldadura eléctrica, dos "salas" uno "unión", uno oxídrica y otro marca "sueca". Valorados en 15.000 pesetas.
10. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", de 120 espacios. Valorada en 6.000 pesetas.
11. Un armario metálico de 2 x 1, dos mesas de despacho metálicas con tablero de 1'30 aproximadamente. Valorados en 5.000 pesetas.
12. El derecho de traspaso de local dedicado a taller sito en la calle Castelar, número 6. Valorado en 10.000 pesetas.

Total, 143.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 10

de marzo próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2 del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 613

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 74 de 1966, instados por el Procurador señor Del Campo en nombre y representación de "Talleres Unidos", S. A., contra don Alfonso Carrasco Pozo, vecino de Sevilla, avenida Sánchez Pizjuán, 25, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación, por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado para el día 30 de marzo próximo, a las diez de su mañana, así como el de igual clase que corresponda de Sevilla, a igual hora, los siguientes bienes:

El derecho de traspaso del local de negocio instalado por el demandado en el inmueble sito en avenida Sánchez Pizjuán, 25, con sus naves y departamentos destinados a almacén. Valorado todo ello en 150.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Y que tal derecho de traspaso está sujeto a la acción de tanteo o retracto que pueda ejercitar el propietario del inmueble con arre-

glo a la vigente legislación sobre Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 617

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 468 de 1965, se tramitan autos de juicio ejecutivo instados por don Pedro González Veguillas, representado por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, contra don Francisco Gracia Viñas; en los que he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a dicho demandado que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 28 de los corrientes, a las once horas.

Una motocicleta "Ducatti", matrícula Z-35.493. Tasada en 4.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 605

EJEA DE LOS CABALLEROS

Anulación de requisitoria

Por haber sido habido e ingresado en prisión se deja sin efecto la requisitoria para la busca y captura del penado Jenaro Zumárbide Oroz, en sumario número 92 de 1961, sobre robo, de fecha 8 de junio de 1966.

Dado en Ejea de los Caballeros a dos de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez de instrucción, (ilegible). — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 612

JUZGADO NUM. 1. — BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1, de los de esta

ciudad, en providencia de este día, dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Ignacio Espadaler en representación de don Angel Querol Nofre contra don Manuel Carbonell Minguillón, que gira bajo el nombre comercial de "Industrias Plásticas Wester", hoy en ejecución de sentencia por la vía de apremio; por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, en término de ocho días y precio de valoración que se dirá, de los siguientes bienes de carácter mueble, embargados al susodicho demandado:

Un molino para moler plástico, con motor acoplado de la Casa Solé, S. L., de Barcelona. Valorado en 7.000 pesetas.

Un taladro "Delfos", número 4.162, de la serie 4.000. Valorado en 8.000 pesetas.

Una máquina inyectora para termoplástico modelo MIQ-175, con balanza dosificadora, cámara de presión hidráulica retardada, sistema de engrase central, relojes Moto-Mter, auto-transformadores, equipada con dos motores tipo "Stop" (autofreno) para corriente alterna trifásica para 220 voltios y 50 periodos. Valorada en 365.000 pesetas.

Valorados, pericialmente, tales bienes, en la total suma de 380.000 pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en forma doble y simultánea en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, ala derecha, del Palacio de Justicia (salón de Víctor Pradera, sin número) de Barcelona, y en la del Juzgado de igual clase que por turno corresponda de los de Zaragoza, se ha señalado el día 28 de febrero próximo y hora de las once y se advierte a los señores licitadores:

Que dichos bienes salen a subasta por el precio de valoración anteriormente indicado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que por efectuarse la misma doble y simultáneamente en Barcelona y Zaragoza, no se aprobará el remate hasta saber el resultado ofrecido por ambas subastas, adjudicándose en su caso los bienes al postor que hubiere dado mejor postura; y que los bienes objeto de ella quedaron en poder y depósito del propio demandado señor Carbonell Minguillón, con

domicilio en la calle Perpetuo Socorro, número trece, de Zaragoza.

Barcelona, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Martín Escalza.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 573

JUZGADO NUM. 2

Don José-Félix Escudero Lapoya, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 646 de 1966 aparece dictada la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

“Sentencia. — En Zaragoza a 26 de enero de 1967. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y José-María Gaspar García, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José-María Gaspar García como autor responsable de una falta del artículo 567, número tercero, del Código Penal vigente a la pena de dos días de arresto menor, multa de 300 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González. (Rubricado).

Y para su publicación en el “Boletín Oficial” de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, José-Félix Escudero.

Núm. 615

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 236 de 1965, instado por “Galerías Majestic”, S. L., representada por el Procurador don José Jiménez Gil contra don José Gómez del Río, vecino de Betera (Valencia), se saca a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demanda, y que con su valoración son los siguientes:

Un televisor “Iberia”, de 19 pulgadas, modelo T.1161, número 124496. Tasado en 4.000 pesetas.

Una mesa para televisor de hierro railete, color nogal; lleva adosado un revistero. Tasada en 125 pesetas.

Un elevador marca “Phonovox” c.m. 300 voltios, red de entrada 80160 y red salida 125 voltios, blanco-gris. Tasado en 125 pesetas.

Una mesa de railete de 1,20 x 0,60 tablero, cuatro patas y un metro de altura. Tasada en 125 pesetas.

Total, 4.375 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 2 de marzo próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del señor Gómez del Río, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 606

JUZGADO NUM. 3

Don Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 681 de 1966, sobre lesiones por atrápello, a Jesús Lara Carcas, de 52

años, casado, jornalero, hijo de Manuel y de Gregoria, natural de Pradilla de Ebro (Zaragoza), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en dicha localidad, General Franco, número 8, contra Alberto Mustienes Fuertes, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

“Sentencia.— Inmortal Ciudad de Zaragoza a 4 de febrero de 1967.—El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Alberto Mustienes Fuertes, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada, al denunciado Alberto Mustienes Fuertes, declarando de oficio las costas de este juicio. Remítase testimonio por duplicado de la sentencia, tan pronto sea firme, al Juzgado de instrucción número 2 de esta capital.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Rogelio Gállego Moré. (Rubricado)”.

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste, y mediante su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia, sirva de notificación en presente en la Inmortal Ciudad de forma a Jesús Lara Carcas, expido el Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, Julián Prieto

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la “Parte oficial”, 12 pesetas por línea o fracción; en la “Parte no oficial”, 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 ”
Año	500 ”
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 ”

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones